

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE TITULADO SUPERIOR EN ÁREA BIOSANITARIA PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA REF: 58/2021

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca dos plazas de Titulado Superior como Técnico de Apoyo a la Investigación, asociada a la Plataforma de Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos, en la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos del IIS-Princesa bajo la dirección del Dr. Francisco Abad Santos.

1. REQUISITOS

Se deberá aportar la titulación requerida, el resto de la documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN

- Titulación Superior en área Biosanitaria.
- Master en Monitorización o Coordinación de Ensayos Clínicos.

b) EXPERIENCIA

- En monitorización de ensayos clínicos.

c) OTROS REQUISITOS

- Se valorará conocimiento de normas de Buena Práctica Clínica.
- Se valorará experiencia previa de haber trabajado en SCReN.
- Tener experiencia habiendo dado soporte administrativo y documental en la gestión de contratos con los centros, así como contactos con CEIm.
- Dominio de Office, bases de datos y paquetes de análisis estadístico.
- Inglés hablado y escrito nivel medio.

2. TAREAS A REALIZAR

- Preparación de protocolos y documentación necesaria.
- Puesta en marcha de ensayos clínicos: trámites en CEIm y AEMPS.
- Gestión de contratos.
- Monitorización de ensayos clínicos.
- Apoyo a la realización de ensayos clínicos de diferentes servicios del hospital.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 37'5 h semanales, y la duración del contrato está asociada al proyecto, con incorporación el 1 de enero de 2022.

El importe del contrato será de 25.500 € anuales (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).



4. CENTRO DE TRABAJO

El centro de trabajo será en el Hospital Universitario de La Princesa.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 58/2021**

(No se admitirán solicitudes en papel)

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 18 de diciembre de 2021.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección de candidatos/as se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de estudios y experiencia exigidos, serán examinados/as por un jurado compuesto por tres miembros (presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los candidatos valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos/as podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos.

- Experiencia demostrable en investigación clínica y monitorización de ensayos clínicos en el marco de proyectos de biomedicina: 0'25 puntos por mes hasta un máximo 4 puntos.
- Master en Monitorización o Coordinación de Ensayos Clínicos: 5 puntos.
- Estar en posesión de certificado B1 o superior en el idioma inglés: 2 puntos.
- Manejo de programas informáticos relacionados con investigación clínica: 0'5 puntos por cada programa hasta un máximo 2 puntos.
- Formación complementaria en cursos relacionados con ensayos clínicos o investigación clínica, becas obtenidas o publicaciones: 0'5 punto por cada una, hasta máximo 2 puntos.
- Entrevista personal: hasta un máximo 5 puntos.

8. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

9. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato seleccionado deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2021

Fdo. M^a. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica Hospital
Universitario de la Princesa